

JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-7869 *Resolución de Alcaldía 4857/2022, de fecha 10 de octubre, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/9610Y.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4857/2022, de fecha 10 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 24 de octubre de 2022 (expediente 2022/9610Y), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 11 de octubre de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/7869